



Pronunciamento de la Defensoría en el

Día Internacional de los Derechos Humanos

Principales vulneraciones en Derechos Humanos están relacionadas con servicios públicos, salud y seguridad social

Lunes 10 de diciembre de 2018. En el Día Internacional de los Derechos Humanos, la Defensoría de los Habitantes llama nuevamente la atención sobre la calidad del servicio público; y sus repercusiones en el efectivo goce de los derechos de la población.

Para la Defensoría resulta inadmisibles que el derecho más vulnerado, según las solicitudes de intervención que presentan las y los habitantes, continúa siendo la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, específicamente, la demora o negativa injustificada en las respuestas a los trámites administrativos que se presentan ante las instituciones públicas.

Según registros de este año, hasta el 23 de noviembre del 2018, se contabilizaron un total de 7.062 solicitudes de información en las que los habitantes denunciaron ante la Defensoría que se violentó su derecho a la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en asuntos relacionados con las municipalidades, el acceso al agua y a la electricidad, entre otros.

Asimismo, se registran 3.121 solicitudes de intervención relacionadas con el derecho a la salud; en su mayoría por la denegación, deficiencia o mal trato en la prestación del servicio. De igual forma, se contabilizan 1.811 solicitudes de

información que tienen que ver con el derecho a la seguridad social; principalmente por restringir o impedir el acceso a esta.

Estas estadísticas de la Defensoría testimonian cómo los principios de eficacia, eficiencia y calidad que deben orientar el quehacer de la institucionalidad del país debe fortalecer cada día más.

“Los derechos humanos no son un elemento discursivo, o de pura retórica, sino que se materializan en el establecimiento de obligaciones por parte de todos los agentes estatales para asegurar el respeto, la protección y la realización de los mismos; por ello que hoy la Defensoría hace un llamado a la institucionalidad para asegurar el respeto a la dignidad de todas las personas”, manifestó Juan Manuel Cordero, Defensor de los Habitantes en funciones.

En este Día Internacional de los Derechos Humanos, la Defensoría se une a la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un documento histórico, que proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes